



MOVIMIENTO RENOVADOR SANDINISTA

PRINCIPIOS

(Aprobados por la Convención Constitutiva del 21 de mayo de 1995)



LOS SERES HUMANOS

1. - LA PERSONA

Ningún interés, ninguna ideología o sistema, ningún partido, ni el estado ni el mercado, pueden estar por encima de la persona y de su integridad, de su dignidad y de su libertad, y del derecho que tiene a su autonomía, a su propiedad, a su salud y bienestar, a un ambiente sano, y a su superación constante, ampliando cada vez más sus horizontes de conocimiento y cultura.

Para nosotros, la lucha por la superación del estado de extrema pobreza y marginación humillantes en que vive la inmensa mayoría de los nicaragüenses, es, al mismo tiempo, una lucha solidaria e integral por el decoro, por el respeto y la dignificación de cada persona en el ámbito propio en que le toca desarrollarse.

Rechazamos toda forma de opresión, de discriminación, de imposición, de sectarismo, de intolerancia, de manipulación y de engaño; y toda represión y cualquier forma de violencia física o psíquica contra la persona.

2. - LA FAMILIA

La familia, como la unidad básica de la sociedad nicaragüense, debe ser preservada y desarrollada en su dignidad e integridad. La desintegración familiar que hoy se vive es producto de la crisis moral que aflige a Nicaragua, de la descomposición social, de la penuria económica y la falta de empleo y oportunidades. Nuestra lucha por crear una sociedad próspera, justa y solidaria, es, a la vez, una lucha por promover la familia y los valores que deben nutrirla.

3. - LAS MUJERES

Asumimos el compromiso de promover la participación de las mujeres en la vida política, social y económica de Nicaragua, en plano de igualdad con los hombres, y desde su propia perspectiva de género. La igualdad entre hombres y mujeres significa el respeto a la diferencia y a la diversidad entre ambos, con iguales capacidades y derechos de participar y decidir en igualdad de condiciones y con autonomía.

Este compromiso significa, también, el luchar porque las mujeres sean reconocidas y respetadas en todas sus aspiraciones y derechos; el derecho a la propia persona, al propio cuerpo, su derecho a la autonomía. Luchar en contra de la marginación, de la



violencia, de la discriminación y de la explotación de que son víctimas en tanto mujeres, en tanto madres, y en tanto trabajadoras.

Las madres de los caídos representan una dimensión de entrega y sacrificio que nos compromete a todos, y debemos apoyarlas.

4.- LA JUVENTUD

La juventud de Nicaragua, protagonista principal de dos últimas décadas de nuestra historia, desde el derrocamiento de la dictadura somocista, tiene que tomar de nuevo la iniciativa de la renovación del país, sobre todo en el campo ético.

La renovación es, antes que nada, generacional, y a todos nos toca facilitar el relevo de la juventud en la dirección del país en la política, y en la vida social.

Proponemos a la juventud el compromiso de trabajar en pie de igualdad por esta renovación, por la creación de nuevos ideales y esperanzas, con una sola moral, lejos del doble discurso.

La solidaridad, la entrega, la honestidad, que han sido valores de la juventud nicaragüense, tienen que ser promovidos y cumplidos como valores fundamentales de toda la sociedad.

La autonomía y la independencia de los movimientos juveniles, son indispensables a esta idea de renovación. La apertura de múltiples campos de la acción juvenil, libre y creativa, en la defensa de la ecología, en la lucha contra las drogas, en la cultura, en el trabajo comunal, en el deporte, en la recreación, deben ser promovidas y alentadas por la sociedad civil.

5.- LA NIÑEZ

La niñez nicaragüense por su condición de vulnerabilidad es la principal víctima de las políticas económicas neoliberales. La mortalidad infantil, las enfermedades, la falta de acceso a las escuelas, la deserción escolar, los niños y las niñas obligados a trabajar en las calles, y los que son víctimas del abandono, el vicio y la prostitución, conforman un cuadro ofensivo por inhumano en la Nicaragua de hoy.



Luchamos por la promoción de la vida de los niños y niñas, por su salud, por su protección, y porque tengan oportunidades. El gobierno está obligado a dar prioridad a la atención integral de la infancia.

Nuestra sociedad está sumergida en la violencia y esta se reproduce en las estructuras familiares. Los modelos autoritarios de crianza desembocan frecuentemente en violencia y maltrato dentro de las propias familias donde los más afectados son los niños y las niñas.

Para la construcción de una sociedad más justa se hace indispensable la transformación de valores en la educación de la niñez. Corresponde a los padres de familia asumir un papel preponderante en la misión de educar a las nuevas generaciones.

6.- LA TERCERA EDAD

Constituye un asunto de principios rescatar y promover uno de los más hondos valores culturales arraigados en la familia nicaragüense, que es el de la protección y respeto a sus mayores.

Además de la protección familiar, las personas de la tercera edad deben ser sujetas de políticas especiales de seguridad social y protección integral por parte del estado, y de solidaridad por parte de la sociedad.

7.- LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

Amplios sectores de la sociedad nicaragüense sufren problemas de discapacidad por causas naturales o adquiridas.

La guerra dejó como secuela centenares de miles de jóvenes del campo y la ciudad con limitaciones físicas y mentales.

Constituye un deber moral y político propiciar las condiciones para que todos los discapacitados, sin ningún tipo de discriminación, pueden tener la oportunidad de insertarse en procesos de rehabilitación integral en el marco de su familia, con el apoyo de programas especiales por parte del estado y la sociedad civil; y tener justo acceso a las oportunidades de educación, trabajo, y capacitación para el trabajo.



8. - LAS ETNIAS

Queremos un país que construya su unidad y su identidad nacional sobre la base de la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, porque un país diverso es un país más rico y creativo.

El MRS reconoce y respeta plenamente la diversidad étnica de Nicaragua, de la cual nos sentimos orgullosos, y respalda los derechos propios de los pueblos indígenas y de las etnias del pacífico y del atlántico.

EL ESTADO DE DERECHO

9. - LA DEMOCRACIA

Para nosotros, la democracia es parte sustancial de la vida de Nicaragua y debe estar presente en todas las relaciones, políticas, sociales y económicas. La opinión libremente expresada sin temores, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la organización sobre la base de aspiraciones e intereses afines, el derecho a elegir y ser electo, la alternabilidad en los cargos, están en las sustancias de esas relaciones.

Rechazamos, por lo tanto, toda forma autoritaria de poder, todo caudillismo, todo militarismo, toda imposición vertical, y el dominio de cualquier grupo económico, familiar o ideológico sobre la sociedad. El continuismo de una persona en el poder, la sucesión familiar, y el nepotismo, son vicios que tienen que ser desterrados para siempre de la historia de Nicaragua.

El equilibrio de los poderes del estado, la fuerza de las instituciones y las leyes, son parte también de la sustancia de la democracia basada en el orden constitucional. Nosotros aspiramos a una Nicaragua en donde las instituciones y las leyes estén por encima de la voluntad de las personas. Sin la democracia, no es posible el desarrollo económico justo ni la justicia social.

Al estado le corresponde la realización de la justicia social, mediante sus mecanismos reguladores, para impedir la explotación y la corrupción, el enriquecimiento indiscriminado de unos pocos y el empobrecimiento de las mayorías; y para asegurar la distribución justa del ingreso, una justa legislación social, la promoción y generación de empleos, la salud de la población, la educación, y el pleno respeto a los derechos humanos.



Donde el estado ni los partidos jamás pueden intervenir es en la libertad y en la conciencia de la persona, en sus creencias y preferencias, en su religión, en sus opiniones y en la escogencia de sus formas de vida.

10.- EL PODER POLÍTICO

Sólo se llega al gobierno por medio de elecciones democráticas, justas y honestas, por el período que ese gobierno es electo. Rechazamos cualquier idea de poder, o prolongación del poder, basada en golpes de estado, cuartelazos, asonadas, pactos o componendas, o violaciones o manipulaciones de la Constitución Política.

Un partido político que llega al poder no puede invadir, tampoco, desde el gobierno, las esferas de los otros poderes del estado, ni las esferas de poder de las organizaciones de la sociedad civil para someterlas, o dirigirlas. Nosotros creemos que la democracia será más vigorosa en la medida en que las organizaciones de la sociedad civil sean libres y fuertes, y estén sometidas únicamente a la voluntad de sus asociados.

11.- LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PODER

El poder será ejercido de manera más democrática en la medida en que no esté concentrado en una sola persona, en una sola institución o en un solo poder del estado; y en la medida en que sea ejercido y compartido desde la base de la sociedad, con plena participación de la población. Debe existir una transferencia real de poder a las mayorías marginadas y discriminadas de Nicaragua.

Proponemos el fortalecimiento del equilibrio e independencia de los poderes del estado, y la descentralización del poder público. Proponemos el fortalecimiento de los gobiernos de las regiones autónomas de la Costa Caribe; el traslado de atribuciones decisivas a las municipalidades, que son la base de la organización política de Nicaragua; y un marco vigoroso de acción para las organizaciones de la sociedad civil, que deben asumir, con plena independencia, su propia cuota de poder e influencia en la sociedad: asociaciones, gremios profesionales, fundaciones, sindicatos, organizaciones campesinas, populares, de barrio.

12.- LA COSTA CARIBE

Asumimos el compromiso de promover y consolidar la autonomía de las regiones autónomas de la Costa Caribe.



La autonomía de las regiones del Caribe implica el derecho que sus habitantes tienen de decidir en sus asuntos de gobierno; y en todo lo que concierne a su desarrollo económico, social y cultural, sus formas de propiedad, y al manejo de sus recursos naturales y sus sistemas ecológicos.

13.- LA PAZ SOCIAL

La democracia implica asumir reglas de convivencia y mutuo respeto que hagan posible la dignidad plena de los nicaragüenses y el desarrollo de la sociedad, dentro del estado de derecho que no pueda ser violentado por nadie, en nombre de ningún interés, ideología o ambición.

Rechazamos la violencia como contraria al interés común, y cualquier forma de ejercerla para imponerse, cuando faltan la razón y el derecho, y para despojar o someter a los más débiles y a los más pobres; y cuando se usa en busca de hacer valer intereses de grupos, gremios o sectores sociales. Nadie puede asumir el uso de la violencia como legítima para sus propias reivindicaciones. La violencia armada, y la guerra, no deben regresar nunca a Nicaragua.

14.- LA JUSTICIA

Un sistema en el que existe el privilegio de no estar sujeto a la justicia, es un sistema inmoral. La impunidad que cubre a una minoría por razones de poder económico, social o político, para no responder por sus delitos, es destructiva para el estado de derecho. Todos debemos ser iguales delante de la justicia, sin excepciones ni privilegios.

Luchamos por un sistema judicial fuerte y autónomo, que sea accesible a todos, con garantías presupuestarias, con jueces profesionales, y bien preparados, que no respondan a las consignas ni a las influencias del poder, y que puedan actuar con verdadera imparcialidad, para que sus sentencias y resoluciones sean respetadas y acatadas por todos, sin excepción.

15.- LA HONESTIDAD

La transparencia en la función estatal es parte integral de la democracia. Nosotros propugnamos por un estado capaz de ejercer controles eficaces sobre el manejo de los fondos públicos y los recursos del estado, y por un sistema en el que se termine para siempre la impunidad, y donde los funcionarios corruptos respondan ante los jueces. Así



como no puede existir la confusión entre los intereses del estado y los del partido en el poder, tampoco debe existir entre los intereses del estado y los de la empresa.

La existencia de una Contraloría de la República honesta e imparcial constituye un recurso indispensable para garantizar la transparencia en la gestión pública.

Ningún funcionario público, ni sus familiares inmediatos, deben tener la posibilidad de hacer contratos ni negocios con el estado, ni obtener concesiones, ni participar en licitaciones. Estos hechos deben ser considerados delitos.

16.- LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Ejército Nacional, que existe en función de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, debe ser una entidad estrictamente profesional, obediente de la Constitución, sin capacidad de intervenir en la vida política de Nicaragua, sin injerencia en los asuntos de los partidos ni de las organizaciones de la sociedad civil. El servicio militar obligatorio debe quedar abolido para siempre en Nicaragua.

Proponemos un Ejército Nacional de oficiales, clases y soldados cada vez mejor instruidos y educados, y por lo tanto más útiles a la sociedad, capaces de actuar en tareas civiles en beneficio de los ciudadanos y en armonía con ellos.

Proponemos también la existencia de una Policía Nacional profesional, de naturaleza civil, confiable, bien preparada y debidamente remunerada, alerta en contra de la corrupción dentro de sus filas, que pueda ser garantía de la seguridad ciudadana, en el campo y la ciudad, y que pueda ser eficaz en la acción contra el delito, principalmente el tráfico de drogas.

Rechazamos el espionaje político en contra de los ciudadanos, de los partidos, iglesias y organizaciones de la sociedad civil, como una de las peores formas de irrespeto a los nicaragüenses, a sus garantías y derechos. Cualquier organismo de inteligencia del gobierno, del Ejército o de la Policía debe estar impedido de espiar a nadie.

17.- NICARAGUA Y EL MUNDO

Cada vez se hacen más profundos los abismos que separan a los países ricos de la tierra de los países atrasados y pobres, lo que conduce a nuevas formas de dominación política; y cada vez más las relaciones económicas internacionales se vuelven más injustas y menos equitativas, dominada por los grandes intereses de la globalización, que



benefician, antes que nada, al primer mundo. Nuestro lugar como nación debe estar entre los países que luchan por el respeto a la soberanía de los más débiles, tal como lo quiso Sandino; por la justicia económica internacional, por nuevas relaciones de cooperación, y por un nuevo orden mundial justo.

Los intereses nacionales de Nicaragua implican el pleno respeto a su soberanía y autodeterminación, y la garantía de su integridad territorial; la defensa y promoción de sus riquezas naturales, la inviolabilidad de sus fronteras frente a cualquier piratería o agresión ecológica; librar su territorio del tráfico de los carteles de la droga y alejarnos de cualquier conflicto bélico externo.

En este sentido, defendemos la neutralidad activa de Nicaragua, como agente permanente de la paz y la seguridad en Centroamérica y en la región, sin ninguna clase de injerencia en los asuntos y conflictos internos de los otros países del área.

Las relaciones internacionales de Nicaragua deben ser de amistad y cooperación, en condiciones justas e iguales, y no de confrontación y conflicto con ningún país o potencia. Todo conflicto debe ser resuelto por la vía de la negociación y en el marco del Derecho Internacional.

Para que existan estas relaciones justas, entre iguales, nuestra exigencia permanente debe ser de respeto a nuestra independencia, soberanía y dignidad nacional; y nuestro compromiso, la defensa y promoción permanente de nuestros intereses como nación. Esta tarea no corresponde a un partido, ni a un gobierno, sino a todos los nicaragüenses por igual.

EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

18.- LA EDUCACIÓN

Para lograr un desarrollo sostenible se hace indispensable contar con estrategias que promuevan la educación en todos los niveles. La educación debe ser un proceso continuo y permanente en la vida de todos los nicaragüenses.

La iniciativa y la creatividad de los nicaragüenses, hombres y mujeres, cualquiera que sea su lugar en la sociedad, es indispensable para el desarrollo económico y social. Desarrollar las capacidades del individuo, darle el dominio de la técnica y los instrumentos del progreso, es hacer posible esa iniciativa y creatividad.



El estado tiene la responsabilidad irrenunciable de dirigir la educación como instrumento del desarrollo económico, de la transformación científica y tecnológica, de la apertura cada vez mayor de horizontes culturales, y como transmisor de los valores democráticos, de la afirmación del estado de derecho, de la convivencia y la tolerancia, y de la promoción y la realización del ser humano en toda su potencialidad.

Respaldamos la educación primaria y secundaria gratuita; consideramos la alfabetización un derecho irrenunciable de los adultos, y luchamos por los salarios dignos de los maestros y por su capacitación constante; y luchamos además, por que no exista ninguna discriminación ni exclusión de la educación pública por razones económicas. Nos oponemos a la privatización de los centros de educación del estado, y creemos que la existencia de los colegios y universidades privadas, religiosos y laicos, contribuye al esfuerzo pluralista por cubrir las necesidades educativas del país.

Respaldamos la autonomía plena de los centros de educación superior y su derecho a la garantía constitucional de sus recursos presupuestarios del 6%.

19.- EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

Superar el atraso, la marginación y la miseria, y crear una Nicaragua que camine con pies firmes hacia el desarrollo económico sostenible, en armonía con la naturaleza, y hacia la justicia en la distribución de la riqueza y el bienestar de todos, es nuestro más importante objeto político.

El neoliberalismo, que propugna por un capitalismo salvaje, no es capaz de resolver el problema del desarrollo sostenible de Nicaragua, ni el problema de la justicia económica y social. Ningún dogma, ninguna tesis que sacrifique los intereses del ser humano y castigue siempre a los más pobres y desvalidos, puede ser un modelo ético para nosotros.

Nos proponemos un modelo de desarrollo económico que asegure la participación de todos los sujetos de la vida económica, grandes, pequeños y medianos productores, cooperativas, trabajadores asalariados y por cuenta propia. La sociedad civil y los distintos movimientos sociales deben participar en la elaboración de estrategias y políticas, sociales y económicas. Solo así, con un esfuerzo común, será posible el desarrollo humano sostenible, la democracia económica y la democracia social.

La inversión extranjera, el ingreso de capitales y la transferencia tecnológica ambientalmente sana, socialmente aceptable, económicamente factible y culturalmente apropiada, son necesarios para nuestro desarrollo económico, y deben darse de acuerdo



a los intereses nacionales de Nicaragua, a nuestra soberanía política y económica, y a la defensa y promoción de nuestro patrimonio ecológico.

20.- DEFENSA, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECOLOGÍA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Asumimos el compromiso de sumar esfuerzos para defender la vida sobre la tierra y detener la destrucción ambiental. En este sentido, respaldamos los acuerdos y resultados de las diferentes cumbres mundiales.

Proponemos un modelo de desarrollo económico basado en la plena utilización del potencial de los recursos sociales del país, y en la diversidad de alternativas ecológicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, agrícolas, forestales, pesqueros, mineros y energéticos. Destruir el ambiente, los bosques, fuentes del agua, suelos, especies, aire, es destruir al nicaragüense que lo habita.

El país debe contar con una legislación ambientalista. Mantener viva la naturaleza es nuestro compromiso; conservar la diversidad de nuestro sistema ecológico preservando la flora y la fauna existentes; rehabilitar, mejorar su capacidad productiva y hacer uso racional de los recursos naturales; promover el ordenamiento ambiental del territorio y la participación de toda la población en las tareas y beneficios del desarrollo sostenible; y aprovechar las fuentes de energía que contribuyan a reducir la dependencia del petróleo.

21.- LA ECONOMÍA SOCIAL DEL MERCADO

La iniciativa y la creatividad de los nicaragüenses, cualquiera que sea su lugar en la sociedad, es indispensable para asegurarles su propio papel en la vida económica, y para asegurar una economía creciente, participativa y diversa, en beneficio del bienestar de toda la sociedad, en condiciones de equidad.

Proponemos, por lo tanto, un modelo de economía social de mercado con la participación de todos los sujetos de la vida económica.

El control de la moneda, las reservas, la fijación de los tipos de cambio, la prestación y control de los servicios públicos, la salud, la seguridad social y la educación, son funciones irrenunciables del estado; así como la existencia de los bancos del estado en función del desarrollo y de los pequeños y medianos productores y de las cooperativas.



22.- LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Nuestra inserción en el mercado centroamericano, y en los mercados regionales y mundiales, de cara a la globalización de la economía, debe darse tomando en cuenta, antes que nada, los intereses de Nicaragua. La integración económica debe estar orientada al beneficio de las mayorías y no a la concentración de los capitales en manos de unos cuantos grupos de poder.

El concepto de soberanía, que como herederos de Sandino defendemos, tiene hoy una connotación antes que nada económica; y debemos asumir el reto de lograr una participación ventajosa en la economía mundial. El peso injusto de la deuda externa entorpece nuestra posibilidad de crecimiento, y debe buscarse su condonación.

La modernización de la economía, y el progreso del país, pasan necesariamente por nuestra integración racional y sostenible a la economía global, aprovechando en el interés nacional la transferencia tecnológica que contribuya a abrir las puertas del desarrollo interno.

23.- LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ECONOMÍA

No hay desarrollo económico justo sin la participación de los nicaragüenses más pobres y marginados. Nosotros comprometemos nuestra lucha a favor de los sectores emergentes, las cooperativas, los pequeños y medianos productores, los beneficiarios de la reforma agraria, los agricultores desmovilizados del ejército, la policía y la resistencia; los refugiados que regresaron al final de la guerra, las mujeres campesinas; y los artesanos, los pequeños y medianos industriales, comerciantes y profesionales, para que todos ellos tengan una participación real en la economía, tanto en la propiedad, como en el mercado, el financiamiento y la transferencia de tecnología.

La economía, para que sea democrática, no puede quedar en manos de minorías poderosas, monopolios, oligarquías, oligopolios, consorcios o carteles, sean nacionales o extranjeros.

Apoyamos y promovemos el papel de los empresarios privados en la creación de la riqueza, y su contribución al desarrollo del país.

Respaldamos la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, tanto públicas como privadas, y como dueños o partícipes del capital empresarial.



Apoyamos una distribución justa del crecimiento económico para enfrentar la extrema pobreza.

La reactivación económica debe ser, antes que nada, generadora de empleos.

24.- LOS CAMPESINOS Y LA REFORMA AGRARIA

Respaldamos el derecho de los campesinos a la tierra, y nos comprometemos en la lucha por la reforma agraria.

La reforma agraria debe ser un proceso continuo, mientras existan campesinos en demanda de tierra y de su participación activa en la vida económica; y la reforma agraria debe incluir, no solo la garantía de la tierra, sino el acceso al crédito, al mercado y a la existencia y transferencia tecnológica; así como la racionalidad y la diversificación de los cultivos, la conservación y el manejo adecuado de los suelos, los bosques, y las fuentes de agua.

Los latifundios incultivados e improductivos no tienen razón de ser dentro de una perspectiva de desarrollo económico moderno y participativo, y las políticas del estado deben estar destinadas a impedir la concentración de la tierra en pocas manos.

Los derechos ancestrales de las comunidades indígenas sobre la tierra, deben de ser respetados.

25.- LA PROPIEDAD

El derecho de la propiedad tiene que estar plenamente garantizado, bajo todas las seguridades jurídicas y legales del estado de derecho. Nosotros rechazamos las confiscaciones de propiedades y empresas por razones políticas.

Para el MRS el problema de la propiedad no constituye una bandera de lucha política, sino una línea de trabajo permanente en la búsqueda de su solución definitiva.

Luchamos porque todos los campesinos beneficiarios de la reforma agraria, los desmovilizados del Ejército, la policía y la resistencia, los repatriados, y los beneficiarios de lotes y viviendas, reciban sus títulos de propiedad a que tienen justo derecho, para garantizar sus necesidades de vida y las de sus familias; igualmente, porque los obreros beneficiarios de la privatización de las empresas del estado, reciban el porcentaje de las acciones a que también tienen justo derecho.



Para aquellos otros que han cometido abusos, haciéndose dueños de propiedades de manera ilegal, o enriqueciéndose a través de actos ilícitos, deben responder por su propia cuenta y no pueden recibir de nosotros amparo legal, ni moral.

26.- LA CULTURA Y EL DEPORTE

Nuestra cultura es nuestra identidad como nación diversa, hija de Diriangén, de Darío y de Sandino. Nos comprometemos en el afán permanente de desarrollar el potencial creativo de cada uno de los nicaragüenses, en todas las expresiones de la creación cultural; y en que la creación cultural plurilingüe y multiétnica sea promovida de manera libre e irrestricta, sin ninguna clase de patrones de comportamiento, o de consignas.

Y, por igual, nos comprometemos en la preservación y desarrollo de nuestro patrimonio histórico y cultural y de nuestras tradiciones, que son la esencia de la nacionalidad. Demandamos leyes que eviten la evasión de nuestros tesoros culturales hacia el extranjero, y su estricto cumplimiento.

Asumimos el compromiso de promover y apoyar el deporte, que es sustancial para la formación y desarrollo de la juventud y la niñez, y para su sana recreación.

27.- LA SALUD

Defendemos el derecho que todos los nicaragüenses tienen a la preservación y promoción de su vida; a un ambiente sano y protegido, que no sea reproductor de epidemias ni enfermedades; a la inmunización, a ser asistidos en centros de atención primarias y en hospitales; y a participar en la promoción de programas de salud y de prevención de las enfermedades.

El sistema de salud debe priorizar los grupos de riesgo; la madre antes y después del parto, y la niñez en los primeros años de vida.

La promoción y la protección de la vida, y la defensa de los nicaragüenses frente a los sufrimientos, no pueden ser abandonadas ni renunciada por el estado que perdería así toda su dimensión y razón humanas. Luchamos, por lo tanto, porque los servicios de salud no sean privatizados, y que sean prestados a los nicaragüenses más pobres y necesitados de manera gratuita, luchamos también por mejores salarios y remuneraciones, condiciones dignas de trabajo y oportunidades de actualización técnica y profesional para los trabajadores de la salud.



El sistema de salud debe disponer de los recursos humanos y materiales adecuados para que todos los nicaragüenses reciban la atención que como seres humanos se merecen en los hospitales y centros de salud.

La medicina natural tradicional ha constituido un recurso valioso y de bajo costo en la salud del pueblo nicaragüense. Hay que promover y apoyar su rescate.

28.- EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Luchamos por políticas económicas justas que creen, antes que nada, empleos, tanto en el campo como en la ciudad, y por un clima de seguridad y paz social que aliente las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras.

Ninguna política económica restrictiva o recesiva es generadora de empleos. El gobierno está obligado a organizar planes de emergencia para hacer frente a la desocupación masiva que asola a Nicaragua.

Respaldamos el nuevo código del trabajo que contiene condiciones justas para las relaciones del trabajo y para los trabajadores. Alentamos el crecimiento y el fortalecimiento de los sindicatos, que deben de funcionar sin injerencias ajenas a los intereses de los trabajadores. Apoyamos que se haga efectiva la ley de carrera administrativa, que protege la estabilidad del empleado público.

La seguridad social no puede ser privatizada. Es una responsabilidad irrenunciable del estado proteger a los trabajadores y garantizarles una pensión digna en su jubilación, que garantice sus necesidades básicas.